

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/02/2022, 22:46:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	CARTAGENA (BOLIVAR)			29/4/2009			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	13001	40	03	009	2009	30492	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutelas	3082
---------	------

4. OBSERVACIONES

ActuaciÃ“n de RadicaciÃ“n de Proceso realizada el 01/06/2009 a las 09:41:22. ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/02/2022, 22:46:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
01/06/09	Fijación edicto	Actuación registrada el 01/06/2009 a las 09:48:38.	
01/06/09	Sentencia tutela Segunda Instancia	SE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL Y SE CONCEDIÓ EL AMPARO INVOCADO Y EN CONSECUENCIA ORDENAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEMANDADA, DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA, A SU VEZ SE LE ORDENA A LA SOCIEDAD DEMANDADA QUE EN EL TERMINO DE 48 HORAS AFILE A LA ACCIONADA AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	
01/06/09	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 01/06/2009 a las 09:41:22	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

VISION MARKETING S.A.

No.IDENTIFICACION

[8001449344 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.